



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: CANDIDO MORENO VEGA
Radicado: 68-176-40-89-001-2020-00039-00

En atención al informe secretarial y al oficio número 158 que antecede **SE TOMA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTE** que quedare en caso de remate o el embargo de los bienes que se llegaran a desembargar dentro de este proceso **de propiedad del demandado CANDIDO MORENO VEGA**, embargo decretado por el Juzgado Promiscuo Municipal con Funciones de Control de Garantías de Santa Helena del Opon, a favor del proceso ejecutivo Singular seguido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE VELEZ "COOPSERVIVELEZ LTDA" contra CANDIDO MORENO VEGA, MAURICIO MORENO SUAREZ Y MAURIDIO MORENO RIOS RAD. 68-720-40-89-001-2020-00037-00.

Lo anterior para que una vez se desembargue en este proceso los bienes aquí embargados o llegare a quedar un remanente de estos en caso de remate, se coloque a disposición del proceso referenciado líneas arriba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfredo Javier Pinedo Campo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Chima - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
15e624c4d17e5bb4c32f8d1f1c35ad4435369fc03ff2b6f6591315cade5717a0
Documento generado en 25/10/2021 04:55:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>